

ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FUNDACIÓN GESTIÓN SALUD

ACTA CORRESPONDIENTE AL AÑO GRAVABLE 2025

En Cartagena de Indias D. T. y C., siendo las 2:30 p.m. del día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiséis (2026), en las oficinas de la entidad, se reunieron los asociados de la FUNDACIÓN GESTIÓN SALUD, identificada con NIT 901.552.464-0, estando presente el señor JULIO CÉSAR BORELLY JULIO en representación de GESTIÓN SALUD S.A.S., NIT 806.015.201, y el señor RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA en representación de NUTRIMOS Y SERVIMOS S.A.S., NIT 900.090.638, encontrándose representada la totalidad de los aportes de la entidad.

Los asistentes proponen y aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Elección de presidente y secretario de la reunión.
3. Presentación, estudio y aprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.
4. Determinación sobre beneficio neto o excedente, reinversión y asignaciones permanentes del año gravable 2025.
5. Autorización para actualización del Régimen Tributario Especial, registro web y publicación de la información exigida por el artículo 364-5 del Estatuto Tributario.
6. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se verificó que se encuentra representado el cien por ciento (100%) de los aportes de la FUNDACIÓN GESTIÓN SALUD, así:

ASOCIADO	APORTE	% DE PARTICIPACIÓN	REPRESENTADA POR
GESTIÓN SALUD S.A.S.	\$80.000.000	80%	JULIO C. BORELLY JULIO
NUTRIMOS Y SERVIMOS S.A.S.	\$20.000.000	20%	RAFAEL A. NAVARRO ESPAÑA
TOTAL	\$100.000.000	100%	

En consecuencia, existe quorum deliberatorio y decisorio para sesionar y adoptar válidamente las decisiones sometidas a consideración de la asamblea.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Actúa como presidente de la reunión el señor JULIO CÉSAR BORELLY JULIO y como secretario ad hoc el contador público SAUL CARABALLO ROMERO, identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.128.053.653.

3. PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

El presidente de la reunión presenta a consideración de la asamblea los estados financieros de propósito general de la FUNDACIÓN GESTIÓN SALUD con corte al 31 de diciembre de 2025, junto con sus notas, suscritos por el representante legal, el contador público y el revisor fiscal de la entidad.

Con base en los estados financieros presentados, se deja constancia de las siguientes cifras principales al cierre del año gravable 2025: activos totales por \$100.000.000, pasivos por \$0, patrimonio total por \$100.000.000, ingresos de actividades ordinarias por \$0, costos y gastos por \$0 y resultado del periodo por \$0.

Analizada la información financiera, la asamblea aprueba por unanimidad los estados financieros de la FUNDACIÓN GESTIÓN SALUD con corte al 31 de diciembre de 2025, así como sus notas y revelaciones.

4. DETERMINACIÓN SOBRE BENEFICIO NETO O EXCEDENTE, REINVERSIÓN Y ASIGNACIONES PERMANENTES DEL AÑO GRAVABLE 2025.

La asamblea deja constancia de que, de acuerdo con los estados financieros y la información tributaria presentada para el año gravable 2025, la entidad no obtuvo beneficio neto ni excedente susceptible de distribución o reinversión, toda vez que el resultado contable y fiscal informado para el periodo fue de \$0.

En consecuencia, no se aprueba distribución de excedentes, no se decreta reinversión de beneficio neto o excedente y no se constituyen asignaciones permanentes con cargo al año gravable 2025.

Igualmente, para efectos del registro web del Régimen Tributario Especial y de la información exigida por el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, se deja constancia de que, conforme a la información presentada a la asamblea, durante el año gravable 2025 no se recibieron donaciones, no se recibieron donaciones en eventos colectivos y no se recibieron ni ejecutaron recursos de cooperación internacional no reembolsable.

5. AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, REGISTRO WEB Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

La asamblea autoriza expresamente al señor JULIO CÉSAR BORELLY JULIO, en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN GESTIÓN SALUD, para adelantar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y ante las demás autoridades competentes todos los trámites requeridos

para la actualización de la entidad en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, correspondiente al año gravable 2025 y a la actualización del año 2026.

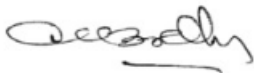
La autorización comprende la preparación, firma, presentación, carga, radicación, corrección y publicación de los documentos, certificaciones, formatos, anexos y soportes exigidos por la normativa aplicable, incluyendo la información del registro web, los estados financieros, el informe anual de resultados, las certificaciones del representante legal o revisor fiscal, los formatos de fundadores, cargos directivos y demás información exigida por el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y sus normas reglamentarias.

La asamblea aprueba que la información requerida sea publicada en la página web de la entidad, incluyendo, entre otros datos, la denominación, identificación y domicilio de la entidad; la descripción de la actividad meritoria; el patrimonio a 31 de diciembre de 2025; los nombres e identificación de fundadores y cargos directivos o de control; los estados financieros; el informe anual de resultados; la certificación de cumplimiento de requisitos; y las manifestaciones de valor cero o no aplicación respecto de pagos salariales a directivos, donaciones, donaciones colectivas, asignaciones permanentes y cooperación internacional no reembolsable, cuando corresponda.

6. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Después de un receso para su elaboración, fue leída la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad por los asociados presentes y sin modificaciones.

No habiendo más asuntos por tratar, siendo las 4:15 p.m. del día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se levanta la sesión. Para constancia, se firma por quienes actuaron como presidente y secretario de la reunión.



JULIO CÉSAR BORELLY JULIO
Presidente

SAUL CARABALLO ROMERO
Secretario ad hoc